



ARTÍCULOS

La naturaleza de la actividad económica

Giuseppe Ugo Papi

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 423-438.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3055/>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Papi, G. (1939). La naturaleza de la actividad económica. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 423-438.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3055>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

SUMARIO: La actividad económica surge de la escasez de medios disponibles. — La actividad económica asume, por consiguiente, carácter universal. — La actividad económica no está necesariamente vinculada a una hipótesis "hedonística". — La Economía Política concierne a una parte de la actividad económica general. — En un ámbito delimitado pueden definirse diversos "sistemas económicos" y crearse diversas "economías puras". — La economía pura es ciencia porque se funda en la lógica y en la experiencia. — Economía y moral; economía y política. — En toda organización política existe un núcleo de leyes económicas originadas en la sensibilidad y el poder de raciocinio del individuo.

La actividad económica surge de la escasez de medios disponibles.

La actividad moral del espíritu humano, valorado el pro y el contra de una situación, determina un fin a conseguir, no importa cual sea. Por ejemplo: satisfacer necesidades materiales, enriquecerse, procurar exclusivamente el bien de los semejantes, elevar la propia cultura. El fin, tomado en el momento en que se presenta a la conciencia del individuo, puede considerarse determinante de sus acciones.

La actividad económica —elegido un fin cualquiera (egoista o altruista), establecidas las premisas de hecho adecuadas para conseguirlo, v. g. una declaración de propiedad colectiva o privada, de herencia, de libertad individual, verifica-

do el hecho constante de la escasez de medios aptos para lograrlo— tiende a obrar hacia el fin con un dispendio mínimo de los medios disponibles. Y tal tendencia tiene origen no ya en un estado de ánimo del individuo agente (utilitarismo, interés personal), sino en la circunstancia objetiva de un contraste entre el hecho —tan constante como para ser generalizado— de la escasez de los medios a disposición del individuo (1) y la extensión del fin o de los fines que todo hombre puede proponerse: contraste advertido por una conciencia con poder de raciocinio.

Se puede decir que, mientras la actividad moral elige entre diversos fines, la actividad económica —una vez realizada la elección— escoge el empleo más oportuno de los medios adecuados para lograrlo, dada su escasez. En otros términos, para todo hombre habituado al ejercicio de la lógica, problema económico y, en consecuencia, actividad económica, nacen siempre y únicamente de la escasez de los medios disponibles.

La naturaleza del fin, el estado de ánimo de quien lo escoge y persigue, quedan extraños a la actividad económica. Tan es así que, allí donde los medios son abundantes, ni problema económico ni actividad económica tienen posibilidad de perfilarse.

La actividad económica asume por consiguiente carácter universal.

Resulta, pues, que, de un lado, la actividad económica, aún quedando distinta de la actividad moral, la integra y,

(1) La escasez de medios puede presentarse objetiva, es decir, relativa a los medios necesarios al individuo para alcanzar un fin, o respecto al tiempo en el cual cada individuo puede aprovechar el resultado. Puede presentarse subjetiva y preceder a la escasez objetiva, por ser limitada la capacidad del individuo para recibir sensaciones agradables o penosas, aún en presencia de medios ilimitados.

en definitiva, la controla, invitando al hombre a un continuo perfeccionamiento. El cual no admite ni fines contradictorios —no se puede, v. g., ser en el mismo acto filántropo y especulador— ni fines desproporcionados a los medios disponibles— no podría un individuo con una simple pala pretender aplanar una colina en poco tiempo.

Se entiende que está ya implícito en la actividad moral, fuera de todo control de la actividad económica, prescindir de fines que repugnan a la conciencia individual o colectiva de un lugar y tiempo determinados. Se comprende que la actividad económica, desde el momento que integra la actividad moral imponiendo un límite lógico a la elección de los fines, se substrahe a la acusación de ser inmoral o amoral.

Es cierto que comúnmente se afirma que la actividad económica mira en particular la formación de los precios que en el mercado vienen a reflejar las preferencias de los hombres, cada uno de los cuales, con la escasez de medios monetarios disponibles, tiende a satisfacer las más variadas necesidades. Todavía, allí también donde los precios no llegan a formarse o asumen escasa significación —como en el campo de las finanzas públicas, de la política social y de los beneficios a determinadas clases —la actividad económica no debería integrar menos, con su lógica propia, la actividad que elige fines. Al contrario, un motivo mayor de pronunciarse existe allí donde la conducta humana no encuentra referencias precisas como las de los precios y, sin embargo, desea que reformas anheladas, grandes ideales, finalidades propuestas a generaciones presentes y futuras se traduzcan en duradera realidad.

La actividad económica no está necesariamente vinculada a una hipótesis hedonística.

Resulta, por lo tanto, que la actividad económica —surgiendo solamente de la escasez de los medios disponibles con

respecto a un fin elegido, cualquiera sea, escasez advertida por una conciencia racional— asume valor universal, ya que aparece como una exigencia de quienquiera que, habituado al ejercicio de la lógica, disponga de medios insuficientes. Se desvincula por lo tanto, de la hipótesis de individuos que obran bajo el estímulo exclusivo del interés personal.

Muchos economistas, bajo la influencia del pensamiento de BENTHAM, habían considerado indispensable al sistema de verdades que recibió el nombre de ciencia económica, la premisa de la máxima utilidad personal. Entre nosotros. PANTALEONI tomaba como base de sus “Principios de economía pura” la hipótesis de “que los hombres obran movidos exclusivamente por el deseo de alcanzar la máxima satisfacción posible de sus propias necesidades con el mínimo sacrificio individual posible”. Y precisaba la naturaleza del fenómeno económico como resultante de tres condiciones: un fin a conseguir, un complejo de medios a emplear, un empleo mínimo de estos medios con respecto a otro empleo necesario para alcanzar el fin por otra vía; admitida, se entiende, la comparabilidad entre varias vías conducentes al mismo fin. Si, no hubiera existido tal posibilidad de elección, la única vía a seguir se volvería también la más económica por definición (2).

Sin embargo, es forzoso reconocer que el origen primero de la actividad económica —el contraste entre la escasez de medios y la extensión del fin o de los fines elegidos— estaba bien individualizada en las condiciones que PANTALEONI exigía para definir el fenómeno económico. La tendencia del individuo a minimizar los medios disponibles presupone su escasez. Minimizar significa precisamente obtener el mayor provecho posible de bienes que no son tan abundantes como

(2) Obviamente, es ya función de la misma actividad moral omitir fines que repugnen a la conciencia individual o colectiva de un lugar y tiempo determinados.

para rendir máxima la satisfacción de ellos requerida. Y, en presencia de esta limitación, aún en el hombre animado del deseo exclusivo de hacer el bien a los demás— si, de cualquier modo, presenta poder de razonamiento— surge la necesidad de un dispendio mínimo de los medios de que dispone para alcanzar más completamente el fin propuesto, o sea, la necesidad de una conducta que, desde un punto de vista técnico, puede todavía llamarse “hedonística”, malgrado se revele en el hombre más encendido de altruismo.

De modo que —en definitiva— la debilidad de admitir, o no admitir, la hipótesis hedonística como base del sistema de verdades llamado ciencia económica, se reduciría al alcance que se le atribuya. Según la hipótesis hedonística, la actividad económica resulta propia del hombre animado de interés personal. Mientras que, por lo que hemos dicho, es común al hombre más altruista, porque proviene no solamente de un estado de ánimo preocupado del propio bienestar, sino también de una circunstancia todavía más remota —la escasez de los medios disponibles— advertida por una conciencia racional, como lo han puesto en evidencia elaboraciones ulteriores.

La economía política concierne a una parte de la actividad económica general.

En verdad, el estudio de la economía política no comprende todas las acciones en que haya escasez de los medios disponibles. Considera únicamente la actividad humana dirigida a obtener bienes para la mayor satisfacción de las necesidades. Y, en una ulterior especificación, ni siquiera todas las acciones humanas encaminadas a conseguir bienes interesan a la economía, sino solamente las acciones con las que los hombres se dirigen al fin indicado, en la esfera del libre

contrato o del consorcio coactivo, determinado cada vez más por la necesidad de la coexistencia civil. (3).

Quedan, por lo tanto, excluidos de las investigaciones de la ciencia económica, por una parte, los fenómenos económicos —es decir, el logro de fines determinados con medios mínimos (4)— que se encuentran en la naturaleza inorgánica y en la naturaleza orgánica de las plantas y de los animales y que se revelan ya extraños a la actividad humana propiamente dicha. Por otra, dentro de la órbita de la misma actividad humana, todas las acciones de violencia individual o colectiva, de guerra, aunque sea con el fin de adquirir bienes, de fraude, de robo, en antítesis todas ellas, evidentemente, con el campo contractual o con el de los consorcios coactivos realizados por las colectividades modernas. Se ha dicho, en efecto, que no es concebible una actividad moral que escoja fines repugnantes a la conciencia individual o colectiva. *A fortiori*, no es concebible una actividad económica que habitualmente se explique en relación a tales fines o a su contralor. El estudio de la ciencia económica —la llamada economía política— concierne apenas a una parte — y no siempre la mayor —de la actividad económica general del espíritu humano.

En un ámbito delimitado pueden definirse diversos "sistemas económicos" y crearse diversas "economías puras".

Dentro del ámbito de la citada actividad, podemos extraer de la realidad, o postular por vía de hipótesis, las condiciones que definen una organización económica, vale decir, un complejo de individuos que producen y consumen bienes

(3) M. PANTALEONI, *Lezioni di economia politica*, Roma, Castellani, 1913, p. 27.

(4) Es inexacta la formulación: "máxima satisfacción posible de las propias necesidades con el mínimo sacrificio individual posible".

para satisfacer sus propias necesidades, y un complejo de instituciones.

Así, por ejemplo, se puede comprobar que en la mayor parte de los individuos prevalece el motivo hedonístico que los empuja a conseguir un resultado máximo con medios determinados o—lo que es lo mismo— un resultado determinado con medios mínimos. Y entonces, generalizando esta comprobación, mientras concurren otras condiciones —por ejemplo, la propiedad privada de los medios productivos, un ordenamiento jurídico que asegure libertad de contrato y libertad de disposición del propio rédito, un complejo de bienes y de población— la investigación de las “uniformidades” o “leyes” conforme a las cuales obran los hombres para procurarse bienes y servicios, y el encuadramiento de tales leyes en un sistema racional, da lugar a la construcción de la economía pura del capitalismo.

Pero, con igual exactitud, podemos verificar o postular condiciones que caractericen una organización socialista en la cual la libertad económica esté reducida al consumo de los bienes y donde la producción resulte socializada, y preparar así las premisas para la construcción de una economía pura del socialismo. O podemos precisar los postulados de una organización en la que se verifique la intervención estatal en las diversas actividades —industriales, comerciales, sindicales— mediante aplicaciones de tarifas, regímenes vinculadores, fijaciones de precios, prohibiciones a las exportaciones o al tránsito, etc. — y echar las bases para la construcción de una economía pura del proteccionismo o del intervencionismo.

La actividad económica, como exigencia lógica del espíritu humano, actúa en todas las organizaciones políticas, más o menos, según sea la intervención de factores que la desvíen o la compriman. Pero, en la medida en que le es dado actuar, es posible indagar según qué uniformidades se gobiernan los

hombres que disponen de medios escasos con relación al logro de varios fines y construir un sistema de conocimiento que lleva el nombre de economía pura.

Lo que significa, aceptadas las premisas de una organización política, haber abierto la posibilidad de construir un sistema de verdades concerniente a las acciones lógicas y habituales en los individuos que operan dentro de la organización misma. En otros términos, la posibilidad de examinar las consecuencias económicas de las premisas aceptadas.

La economía pura es ciencia porque se funda en la lógica y en la experiencia.

Cualquiera sea la organización política, la investigación de las uniformidades que ocurren en las acciones humanas encaminadas a la obtención de bienes, llevada a cabo mediante el empleo de los dos métodos comunes a todo el conocimiento —el deductivo y el inductivo, de ambos nos servimos para construir una economía pura como nos servimos de ambas piernas para caminar— conduce a resultados que se presentan verdaderos a la luz de la lógica y al contralor de la experiencia. La ley de gravedad resume la continua percepción del hecho de que un cuerpo, abandonado a sí mismo en la esfera terrestre, tiende a desplazarse hacia el centro de la tierra. La ley económica llamada de GRESHAM resume la continua experiencia según la que, cuando se envilece uno de los dos metales circulantes como moneda, el otro desaparece de la circulación, atesorado o enviado al exterior.

En cuanto complejo de leyes —es decir, de relaciones necesarias entre hechos humanos— la economía pura es ciencia, o sea, un sistema de verdades impuestas por la lógica o en nombre de la experiencia.

Se ha sostenido a menudo que las leyes económicas no presentan el carácter absoluto correspondiente a las otras le-

yes físicas, por ejemplo, a las leyes físicas, químicas. Se dice: una piedra lanzada al aire cae inevitablemente a tierra; un hombre, en cambio, colocado en ciertas circunstancias, es libre de obrar como quiera. Si un librero vende un libro a un cierto precio y otro con el mismo negocio vecino la vende con el 25 % de rebaja, habrá en los individuos una tendencia general a comprar libros al segundo librero. Pero no todas las personas harán necesariamente sus adquisiciones de éste. Luego, se afirma, las leyes económicas no tienen una inmanencia propia, son más bien expresiones de tendencias y, por lo tanto, no son generales sino relativas.

Este concepto es inexacto en su formulación. Una uniformidad que no sea uniforme, una ley que no sea necesaria, es inconcebible. Ocurre en realidad que otros fenómenos ocultan a menudo a los considerados por la ley científica e impiden su plena actuación. Una pluma, dejada suelta en el aire, debería caer hacia el centro de la tierra; sin embargo, a menudo se aleja, llevada por el viento. Parecería fácil en tal caso afirmar que la ley de gravedad sufre excepciones. Pero se recurriría a una expresión impropia.

Las leyes científicas son verdaderas solamente con el concurso de determinadas condiciones. Las condiciones sirven para aislar los fenómenos considerados de aquéllos que pueden disimularlos. Pero esta condicionalidad no es particular de las leyes económicas. También las leyes del mundo físico y químico se cumplen con el concurso de determinadas condiciones. Sin embargo, si éstas presentan mayor regularidad, es porque las condiciones con cuyo concurso es dado observarlas se presentan con mayor facilidad. Por ejemplo, las leyes químicas de la afinidad de los cuerpos están condicionadas por la temperatura; a un cierto grado de calor dos cuerpos se combinan; por debajo o por arriba de ese grado la combinación no se verifica; por el contrario, elevándose la temperatura, los cuerpos se disocian. Del mismo modo, en un

mercado, la elevación del precio de un producto como consecuencia de su escasez —una ley económica— está subordinada a las condiciones de una necesidad más o menos urgente del mismo producto, a las posibilidades de llevar al mercado otras dosis del producto a mejor precio, al desarrollo de los medios de transporte, y así sucesivamente.

Con este significado, las leyes económicas —como todas las leyes científicas— son hipotéticas, vale decir, contienen condiciones, o sea hipótesis, que permiten a la investigación científica “separar” los fenómenos considerados de los otros que interfieren en la realidad concreta. Podemos, por lo tanto, advertir desde ya que no podremos jamás conocer un fenómeno concreto en todas sus particularidades. Una parte, desgraciadamente, quedará siempre inexplorada. Por consiguiente, cuando los resultados de una teoría —en el caso de la teoría económica— se llevan a la práctica, vienen siempre a sufrir alteraciones que se vinculan a fenómenos no considerados.

Economía y moral; economía y política.

Creemos, con esto, haber contestado a los muchos que duden la verdad, la vitalidad o hasta la existencia misma de una ciencia económica, en una época que parece subvertir tantos principios y sepultar los económicos.

Como se ha dicho, las relaciones entre economía y moral resultan precisadas por el hecho de que —dada la escasez de los medios disponibles— la actividad económica controla en su límite, la elección de los fines llevada a cabo por la actividad moral.

Lo mismo puede decirse para las relaciones entre economía y política, la que puede considerarse como la parte de la actividad moral que escoge fines reputados necesarios para la organización de un pueblo en Estado.

Es cierto que no todo fin político está subordinado al contralor de la actividad económica. Pero, si la elección de los fines políticos perjudica fuertemente la consistencia y estructura económicas de un país, se advierte, a la larga, la necesidad de un límite que es proporcionado, precisamente, por la actividad económica. Los fenómenos que sobrevienen por el olvido de este límite son de los más notorios.

Recientes estudios realizados por el autor de estas notas sobre la naturaleza y los límites de las actividades del Estado que persigue fines, impone tributos y gasta su producido para alcanzar los fines mismos, (5) han permitido establecer: a) la naturaleza económica de la actividad que impone tributos, supuesto que se quiera salvaguardar el interés del Fisco y el interés de los particulares. Tanto el particular como el hombre de gobierno se encuentran frente a la circunstancia incontestable de una escasez de medios aptos para alcanzar los fines. Y si son razonables, se ven inducidos a un dispendio mínimo de tales medios por un razonamiento instintivo en cualquiera que considere, frente a la limitación de los medios, la vastedad de los fines a alcanzar; b) la necesidad de que la actividad del Estado, cuando gasta el importe de los tributos, sea considerada también en las repercusiones que este gasto provoca sobre la formación de los réditos; c) la necesidad, en virtud, precisamente, de esas repercusiones, de que la elección de los fines resulte controlada por la consideración económica de no querer el retroceso continuo de la misma colectividad.

Esta posición teórica permite plantear científicamente el problema de la coexistencia de una esfera de fines individuales, correspondiente a las necesidades sentidas por los particulares, y una esfera de fines del Estado, correspondiente pre-

(5) G. U. PAPI, *Natura e limite dell'attività finanziaria in regime corporativo*, in "Rivista di Diritto Finanziario e Scienza delle Finanze", Padova, Enero 1938, XVI.

suntivamente a necesidades de la colectividad y presididas por normas jurídicas. Las dos esferas —distintas, aunque existe un continuo movimiento de expansión de la una en perjuicio de la otra— tienden a equilibrarse por el hecho de que ambas se basan en la escasez de medios aptos para alcanzar todos los fines, vale decir, sobre el rédito de la colectividad.

Si se admite un Estado con fines exclusivamente económicos, el equilibrio entre las dos esferas tiende a establecerse en el límite de expansión de los fines estatales, que consienta la reproducción del máximo rédito de la colectividad, preocupada de los fines individuales que se restringen a la visión de la ventaja del particular y se proyectan poco en el futuro. Si se admite un Estado que tiene también fines no económicos, como es en la realidad, el equilibrio entre las dos esferas tiende a establecerse a un límite de expansión de los fines no económicos más allá del cual la reproductibilidad de los medios escasos —reproductibilidad del rédito de la colectividad— comienza a decrecer permanentemente.

Hasta que este límite no sea alcanzado, las naciones, como lo recuerda PANTALEONI (6), pueden afrontar también gastos que no presentan ninguna utilidad para las generaciones actuales. Pero, si la esfera de los fines del Estado sobrepasa este límite —hasta absorber la esfera de los fines individuales, como ocurre en el “comunismo”— el progresivo decrecer del rédito de la colectividad aconseja desandar lo andado para permitir continuidad a los fines mismos del Estado y posibilidad de desarrollo a los particulares, lo que constituye su necesario presupuesto. Esto es, aconseja encontrar los aludidos puntos de equilibrio con la esfera de los fines individuales, equilibrio entre aquello que un Estado quiere ofrecer a una colectividad, con la elección de los más va-

(6) M. PANTALEONI, *Definizione dell'Economia. Una prolusione* (1913), reproducida en los “*Erotemi*”, vol. 1, Bari, Laterza, 1925.

riados fines, y aquello que ésta puede reclamar sin deprimir el propio tenor de vida, según que a la investigación preliminar ella se manifieste progresiva, estacionaria o regresiva.

Política y economía deben, pues, proceder de acuerdo. Naturalmente, no pueden ignorarse. Pero nadie debe creer que la una puede dominar a la otra, que la política, por ejemplo, pueda dominar a la economía. Ha ocurrido a menudo que muchos, no habiendo entendido bien en qué significado es admisible este dominio —que, en la hipótesis más plausible implica el respeto de las esferas de actividad de cada uno, precisadas en normas jurídicas— han sido llevados a violentar las leyes económicas. Pero el triunfo ha sido efímero. No bien la comprensión de esas leyes se ha hecho insostenible para la colectividad, aquéllas han recuperado la supremacía, poniendo en jaque a todos los contratos fundados sobre una premisa del vivir civil que contraría circunstancias de tiempo y de lugar. La prueba la tenemos en todas las medidas relativas al curso de los cambios, en todos los alineamientos monetarios, desmoronados uno a uno, en todas las tentativas fracasadas de equilibrar la balanza de pagos pasiva de un país con la contracción de sus importaciones.

En toda organización política existe un núcleo de leyes económicas originadas en la sensibilidad y en el poder de raciocinio del individuo.

Miles de ejemplos, en los países más distintos, proporcionan la prueba de la existencia de leyes económicas en sentido propio: uniformidad en el comportamiento de los individuos, que surge de la sensibilidad y de la exigencia lógica del espíritu humano, puesta en movimiento por la escasez de los medios aptos para alcanzar los fines que se propone. Existe, en substancia, una física económica, distinta de la metafísica y llevada a controlarla, mientras subsista la escasez de

medios, es decir, la razón de ser de toda actividad económica.

Como se ha dicho, a medida que por la escasez de medios la exigencia lógica se exterioriza en relación a los varios fines, las acciones particulares se manifiestan diversamente, según que las premisas concretas de las organizaciones políticas consientan una plena o parcial actuación a la sensibilidad y exigencia lógica individuales. Aún en el caso de actuación solo parcial de la exigencia lógica de todo individuo, la actividad económica se vuelve a presentar como exigencia lógica de las autoridades que dirigen a los individuos, exigencia que siempre y únicamente surge de la escasez de medios disponibles y conduce a uniformidades —leyes— que regulan la demanda, la oferta, la utilidad, el costo, la valoración, los precios, que se encuentran en toda organización política.

Estas uniformidades, averiguadas con los dos métodos comunes a todas las ciencias, constituyen el núcleo de la ciencia económica, la que se funda siempre —hay que repetirlo— sobre la sensibilidad y los poderes de raciocinio del individuo, sea él libre de aplicarlos como elemento constitutivo de una colectividad considerada, sea él intérprete de las necesidades de innumerables otros individuos, pero intérprete con sus propias facultades y con su propia mente, es decir, siempre como individuo.

Solo en el caso en el cual toda sensibilidad y exigencia lógica quedasen suprimidas en los dominados como en los dominantes, podría admitirse la imposibilidad de hablar de construcción científica y de unidad de la ciencia. Entonces, se caería, sin duda alguna, en lo arbitrario. Pero la naturaleza pensante del género humano no le permitiría una larga persistencia.

Por ello, si esta hipótesis extrema no se realiza, se puede concluir que en todo ordenamiento político la sensibilidad y el raciocinio de los particulares —o, de cualquier modo, de quién interpreta sus necesidades y los dirige— dan lugar a

uniformidades de conducta, a leyes, que corresponden a la naturaleza humana. Este complejo de uniformidades —núcleo vital de la actividad económica, puesta en acción por la escasez de los medios disponibles y, en consecuencia, núcleo de la investigación que a ella se aplica, vale decir, de la ciencia económica— permanece para constituir la unidad de dicha ciencia, cualquiera sea la forma que asuman los sistemas concretos.

En lo referente a este núcleo de uniformidades que surgen de la naturaleza humana, no existe conflicto entre los diversos sistemas políticos de modo que uno pueda afirmarlo y el otro negarlo. Se tienen únicamente distintas premisas de hecho que naturalmente conducen a los individuos a diversos modos de comportarse y a consecuencias diversas. Pero las diferentes premisas no anulan las fundamentales uniformidades inherentes a la sensibilidad y a la exigencia lógica de los individuos.

La economía corporativa tiene su propio derecho de ciudadanía, al lado de los otros sistemas de organización colectiva, porque sienta premisas inconfundibles con las de los otros sistemas. Tiene, además, una neta superioridad en cuanto elimina las pérdidas de tiempo y de energía que los otros sistemas consienten por la estéril lucha entre los factores de la producción, y promueve, con la pacificación social, la mayor y mejor actividad productiva, con ventaja para todos los asociados. La originalidad del sistema está en las premisas que van más allá del interés individual. La economía corporativa, con su nueva arquitectura política y social, antes que económica, tiene en sí y por sí sola los principios necesarios y suficientes para el propio desarrollo. Ella podría esperar hasta rehacer desde sus fundamentos a los sujetos de la vida económica, encaminándolos a concebir siempre mejor un interés nacional.

Pero —mientras persistan en el particular o en aquél

que lo dirige, la sensibilidad y la exigencia lógica que constituyen el fondo de la naturaleza humana, y mientras se apliquen en la construcción de una economía pura del corporativismo los métodos comunes a todas las formas del conocimiento, métodos que no pueden dejar de tomar en cuenta esa sensibilidad y esa exigencia dentro de los límites en que se manifiestan existentes— habrá manera de averiguar, en un sistema situado más allá del fluir de la historia, particulares actitudes de los individuos actuantes en una organización corporativa y, por eso mismo, las consecuencias económicas de las nuevas premisas. Sin que, para alcanzar este resultado constructivo, haya necesidad de negar las uniformidades o leyes económicas que pueden averiguarse también en otra organización política, negar, en substancia, la unidad y la universalidad de una ciencia cuyas enseñanzas pueden proporcionar grande auxilio al hombre de gobierno.

Afirmar que la ciencia económica es una, significá no olvidar, antes al contrario, exaltar la originalidad de las organizaciones políticas que, con premisas diversas, ponen a los hombres en situación de obrar diferentemente y de alcanzar los resultados que se reputan más conformes a la afirmación y a la potencia de una colectividad.

GIUSEPPE UGO PAPI

Profesor en la Universidad de Roma
